



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-013/2024.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio Urbano**, de su propiedad, con número de cuenta Catastral 15,034 del Sector Urbano, a nombre del C. **N1-ELIMINADO 1**, ubicado en la calle Libertad s/n, esq. Calle C. Colon, en la cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escrituras Publica, ante el Lic. Arturo Ramírez González, Notario Público número 1 de Tapalpa, Jalisco, incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Folio Real 3571199, con una superficie de 120.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 6.00 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SUR: 6.00 ML. CON CALLE LIBERTAD.
ORIENTE: 20.00 ML. CON CALLE PROLONGACION COLON.
PONIENTE: 20.00 ML. CON FRACCION 13.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 60.00 m2, y una fracción "2" o resto con una superficie de 60.00 m2., por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 013/2024, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **y por ser una situación de hecho**, AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 60.00 M2.

NORTE: 6.00 ML. CON **N2-ELIMINADO 1**
SUR: 6.00 ML. CON FRACCION "2" o RESTO.
ORIENTE: 10.00 ML. CON CALLE PROLONGACION CRISTOBAL COLON.
PONIENTE: 10.00 ML. CON MUNICIPIO DE JOCOTEPEC.

FRACCIÓN "2" o RESTO: SUPERFICIE 60.00 M2.

NORTE: 6.00 ML. CON FRACCIÓN "1" uno.
SUR: 6.00 ML. CON CALLE LIBERTAD.
ORIENTE: 10.00 ML. CON CALLE PROLONGACION CRISTOBAL COLON.
PONIENTE: 10.00 ML. CON MUNICIPIO DE JOCOTEPEC.



Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No **J203 5959** en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO, A 27 DE FEBRERO DE 2024
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. JOSE DE JESUS GAYTAN CUEVAS

C. c. p. **CATASTRO MUNICIPAL.**
C. c. p. **ARCHIVO.**

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74

28-feb-2024

N3-ELIMINADO 6



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD-012/2024.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 7,960 del sector Urbano, a nombre del C. **N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO**, ubicado por calle Morelos # 68, de san Juan Cósala, municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 12,368 de la fe del Lic. Guillermo Martínez Ugarte, Notario Público No. 2 de la municipalidad de Chapala, Jalisco, debidamente incorporada en la Oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento número 38, Folio número del 311 al 316, del Libro 252, de la Sección Primera, con una superficie de 199.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 10.250 ML. CON **N6-ELIMINADO 1**
SUR: 10.250 ML. CON CALLE DE SU UBICACIÓN, CALLE MORELOS PONIENTE.
ORIENTE: 19.40 ML. CON **N7-ELIMINADO 1**
PONIENTE: 19.40 ML. CON **N8-ELIMINADO 1**

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 143.33 m2, y una fracción "2" o Resto con una superficie de 55.67 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 012/2024, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 143.33 M2.

NORTE: 10.250 ML. CON **N9-ELIMINADO 1**
SUR: 5.125 ML., DE ORIENTE A PONIENTE, CON CALLE MORELOS PONIENTE, QUIEBRA AL NORTE EN 10.34 ML., Y QUIEBRA AL PONIENTE Y TERMINA EN 5.125 ML., CON FRACCION "2" dos, o RESTO.
ORIENTE: 19.40 ML., CON **N10-ELIMINADO 1**
PONIENTE: 9.060 ML., CON **N11-ELIMINADO 1**

FRACCION "2" o RESTO: SUPERFICIE 55.67 M2.

NORTE: 5.125 ML. CON FRACCION "1" uno.
SUR: 5.125 ML. CON CALLE MORELOS PONIENTE.
ORIENTE: 10.34 ML. CON FRACCION "1" uno.
PONIENTE: 10.34 ML. CON **N12-ELIMINADO 1**



**CATASTRO
MUNICIPAL**
2021 - 2024

22 FEB. 2024 13:35

RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL
JOCOTEPEC, JAL.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No L2022 103 en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO, A 19 DE FEBRERO DE 2024
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. JOSE DE JESUS GAYTAN CUEVAS

C.c.p. **CATASTRO MUNICIPAL.**
C.c.p. **ARCHIVO.**

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-006/2024.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 24,088 del Sector Urbano, a nombre del C. **N13-ELIMINADO 1** ubicado en calle Simón William s/n, en la Localidad de Zapotitán de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 532 de la fe de la Lic. Adriana Villaseñor Pujol, Notario Público No. 3 de la Municipalidad de Chapala, Jalisco, bajo folio Electrónico 3500608, con una superficie de 896.50 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: PARTIENDO LA MEDIDA DEL SURESTE A NOROESTE EN 20.00 ML. QUIEBRA AL NORESTE EN 6.40 ML. VUELVE A QUEBRAR NUEVAMENTE AL NOROESTE EN 0.50 ML. VUELVE A QUEBRAR AL SURESTE EN 10.00 ML. Y VUELVE A QUEBRAR AL NOROESTE EN 20.00 ML. CON **N14-ELIMINADO 1**

SURESTE: 31.20 ML. CON DOCTOR SIMON WILLIAM.

SUROESTE: 15.00 ML. CON CALLE FRANCISCO BOCANEGRA, QUIEBRA AL NORESTE EN 20.00 ML. QUIEBRA AL NOROESTE EN 5.00 ML. QUIEBRA AL SUROESTE EN 9.30 ML. CON FRACCION "A" Y QUIEBRA AL NOROESTE EN 20.70 ML. CON **N15-ELIMINADO 1**

NOROESTE: 17.50 ML. CON CALLE PRESBITERO IGNACIO MARTINEZ.

N19-ELIMINADO 6

De las que resultan, una fracción "C", con una superficie de 160.00 m2, y una fracción D, o Resto, con una superficie de 736.50 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 006/2024, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y al ser una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "C": SUPERFICIE 160.00 M2.

NORESTE: 20.00 ML. CON **N16-ELIMINADO 1**
SURESTE: 8.00 ML. CON FRACCION "D" o RESTO.
SUROESTE: 20.00 ML. CON FRACCION "D" o RESTO.
NOROESTE: 8.00 ML. CON CALLE PRESBITERO IGNACIO MARTINEZ.

FRACCION "D" o RESTO: SUPERFICIE 736.50 M2.

NORESTE: DE NOROESTE A SURESTE EN 20.00 ML., GIRA AL NORESTE EN 2 MEDIDAS. DE 8.00 ML., Y 10.00 M., GIRA NUEVAMENTE AL SURESTE EN 0.50 ML., VUELVE A GIRAR AL SUROESTE EN 6.40 ML., Y GIRA PARA TERMINAR AL SURESTE EN 20.00 ML., CON FRACCION "C" Y **N17-ELIMINADO 1**

NOROESTE: 9.50 ML., CON CALLE PRESBITERO IGNACIO MARTINEZ.
SURESTE: 31.20 ML., CON DOCTOR SIMON WILLIAM.
SUROESTE: DE NOROESTE A SURESTE EN 20.70 ML., CON **N18-ELIMINADO 1**

FERNANDEZ
Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74





Departamento: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
Documento No: DDU-SUBD-010/2024.
Asunto: AUTORIZA SUBDIVISION.



CATASTRO
MUNICIPAL
2021 - 2024

JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:

20 FEB. 2024 11:20
RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio urbano**, de su propiedad, con número de cuenta Catastral 11,168 del Sector Urbano, a nombre del C. N20-ELIMINADO 1 ubicado en la calle Morelos oriente # 334-A, en la cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Pública por el Lic. Juan Carlos López Jara, Notario Público número 1 de Jocotepec, Jalisco, incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento número 1, sin número de folios, del Libro número 1020, de la Sección Primera, con una superficie de 169.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 16.00 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUR: 17.55 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
ORIENTE: 10.05 ML. CON ANDADOR.
PONIENTE: 10.00 ML. CON N21-ELIMINADO 1

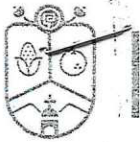
De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 41.65 m2, y una fracción "2" o resto con una superficie de 127.53 m2., **cabe mencionar que dentro de esta fracción "2" o resto con esta superficie en mención, se ubica una servidumbre de paso, con una superficie de 11.61 metros cuadrados, para la fracción "1" uno**, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 010/2024, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **y por ser una situación de hecho,** AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 41.65 M2.

NORTE: 5.60 ML. CON FRACCION "2" dos, o RESTO.
SUR: 5.82 ML. CON N22-ELIMINADO 1
ORIENTE: 2.00 ML., Y 5.25 ML., CON FRACCION "2" dos, o RESTO, SERVIDUMBRE DE PASO DE POR MEDIO.
PONIENTE: 7.15 ML. CON FRACCION "2" dos, o RESTO.

FRACCIÓN "2" o RESTO: SUPERFICIE 127.53 M2.

NORTE: 16.00 ML. CON N23-ELIMINADO 1 RAMOS
SUR: 1.70 ML., CON N24-ELIMINADO 1 QUIEBRA AL NORTE EN 5.25 ML., CONTINUA EN LINEA MEDIA QUEBRADA EN 2.00 ML., CON FRACCION "1" uno, QUIEBRA AL PONIENTE EN 5.60 ML., Y QUIEBRA AL SUR. EN 7.15 ML., CON FRACCION "1" uno, QUIEBRA AL PONIENTE Y TERMINA EN 10.03 ML., CON N25-ELIMINADO 1
ORIENTE: 10.05 ML. CON ANDADOR.
PONIENTE: 10.00 ML., CON N26-ELIMINADO 1



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-007/2024.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E.**



20 FEB. 2024 11:50

RECIBIDO

GOBIERNO MUNICIPAL
JOCOTEPEC

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión de un predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 1,423 del Sector Urbano, a nombre de la C. **N28-ELIMINADO 1** ubicado en la calle Ramón Corona # 9, en la Localidad de san Cristóbal Zapotitlán, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 20,588 de la fe del Lic. Pablo González Vázquez, Notario Público No. 35 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, debidamente incorporada en la Oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, bajo Folio Electrónico 3584110, con una superficie de 434.69 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 10.80 ML. CON CALLE JUAREZ.
SUR: 10.40 ML. CON CALLE RAMON CORONA.
ORIENTE: 41.00 ML. CON **N29-ELIMINADO 1**
PONIENTE: 41.00 ML. CON **N30-ELIMINADO 1**

De las que resultan, una fracción "1", con una superficie de 186.80 m2, y una fracción 2 o Resto con una superficie de 247.89 m2; Por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 007/2024, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

N35-ELIMINADO 6

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 186.80 M2.

NORTE: 10.80 ML. CON CALLE JUAREZ.
SUR: 4.93 ML., DE ORIENTE A PONIENTE, QUIEBRA AL SUR. N 0.26 ML., QUIEBRA AL PONIENTE Y TERMINA EN 5.47 ML., CON FRACCION 2 o RESTO.
ORIENTE: 17.21 ML. CON **N31-ELIMINADO 1**
PONIENTE: 18.00 ML. CON **N32-ELIMINADO 1**

FRACCION 2 o RESTO: SUPERFICIE 247.89 M2.

NORTE: 4.93 ML., DE ORIENTE A PONIENTE, QUIEBRA AL SUR. N 0.26 ML., QUIEBRA AL PONIENTE Y TERMINA EN 5.47 ML., CON FRACCION 1 uno.
SUR: 10.40 ML. CON CALLE RAMON CORONA.
ORIENTE: 23.79 ML. CON **N33-ELIMINADO 1**
PONIENTE: 23.00 ML. CON **N34-ELIMINADO 1**

Tú decides mejorar



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-011/24.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN**



CATASTRO MUNICIPAL
2021 - 2024

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL
JOCOTEPEC, JAL.

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio Rustico INTRAURBANO, hoy en zona urbana**, con número de cuenta Catastral 1,244 del Sector rustico, a nombre del C. N36-ELIMINADO 1 Ubicado en Privada Zaragoza norte s/n, en esta Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Pública Numero 12,690 de la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Público No. 29 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento Número 13, sin números de Folio, del Libro 662, de la Sección Primera, con una superficie de 63-40-64.34 Has., sin describir medidas y colindancias.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 400.00 m2, y una fracción "B" ó Resto del Predio con una superficie de 63-36-64.34 has., por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 011/2024, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 400.00 M2.

NORTE: 20.00 ML. CON PRIVADA ZARAGOZA PONIENTE.
SUR: 20.00 ML. CON N37-ELIMINADO 1
ORIENTE: 20.00 ML. CON N38-ELIMINADO 1
PONIENTE: 20.00 ML. CON N39-ELIMINADO 1
N40-ELIMINADO 1

FRACCIÓN "2" Ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 63-36-64.34 HAS.

No se hace memoria descriptiva de la Fracción "2" o Resto, toda vez que no existe en el título que la acredite.

N41-ELIMINADO 6

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No 35073701 en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO, A 15 DE FEBRERO DE 2024
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. JOSE DE JESUS GAYTAN CUEVAS

C. c. p. **CATASTRO MUNICIPAL.**
C. c. p. **ARCHIVO.**

Tú decides mejorar

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-009/2024.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 12,023 del Sector Urbano, a nombre de la C. **N42-ELIMINADO 1** ubicado en calle 2 de octubre #7, en la Localidad de Zapotitán de Hidalgo, Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 2769 de la fe del Lic. José Hinojosa Torres, Notario Público No. 1 de la Municipalidad de Villa Corona, Jalisco, bajo Documento número 28, Folios del 292 al 297, del Libro 72, de la Sección Inmobiliaria, con una superficie de 304.23 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 30.07 ML. CON SOLAR 3.
SURESTE: 10.33 ML. CON CALLE 2 DE OCTUBRE.
SUROESTE: 29.93 ML. CON SOLAR 5.
NOROESTE: 9.96 ML. CALLE 10 DE MAYO



**CATASTRO
MUNICIPAL**
2021 - 2024

15 FEB. 2024 14:07

RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL
JOCOTEPEC, JAL.

De las que resultan, una fracción "1", con una superficie de 171.55 m2, y una fracción "2", con una superficie de 132.68 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 009/2024, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 171.55 M2.

NORESTE: 16.46 ML. CON SOLAR 3.
SURESTE: 10.15 ML. CON FRACCION "2".
SUROESTE: 17.62 ML. CON SOLAR 5.
NOROESTE: 9.96 ML. CON CALLE 10 DE MAYO.

FRACCION "2": SUPERFICIE 132.68 M2.

NORESTE: 13.61 ML. CON SOLAR 3.
SURESTE: 10.33 ML. CON CALLE 2 DE OCTUBRE.
SUROESTE: 12.31 ML., CON SOLAR 5.
NOROESTE: 10.15 ML. CON FRACCION "1".

Tú decides mejorar



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-008/24. CATASTRO**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN MUNICIPAL**
2021 - 2024

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
PRESENTE:**

15 FEB. 2024 14:07
RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL
JOCOTEPEC, JAL.

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio Rustico INTRAURBANO, hoy en zona urbana**, con número de cuenta Catastral 1,244 del Sector rustico, a nombre del C. **N43-ELIMINADO 1** Ubicado en Privada Zaragoza norte s/n, en esta Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Pública Numero 12,690 de la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Público No. 29 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento Número 13, sin números de Folio, del Libro 662, de la Sección Primera, con una superficie de 63-43-19.73 Has., sin describir medidas y colindancias.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 255.39 m2, y una fracción "B" ó Resto del Predio con una superficie de 63-40-64.34 has., por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 008/2024, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 255.39 M2.

- NORTE:** 11.00 ML., DE ORIENTE A PONIENTE, QUIEBRA AL NORTE EN 2.00 ML., QUIEBRA AL PONIENTE, Y TERMINA EN 3.00 ML., "CON JOSE GARAVITO.
- SUR:** 11.07 ML., EMPEZANDO DE ORIENTE A PONIENTE, QUIEBRA AL SUR, EN 12.89 ML., CON **N44-ELIMINADO** QUIEBRA AL PONIENTE Y TERMINA EN 3.10 ML., CON PROPIEDAD PARTICULAR.
- ORIENTE:** 15.00 ML., CON PROPIEDAD PARTICULAR.
- PONIENTE:** 30.00 ML., CON PROPIEDAD PARTICULAR.

FRACCIÓN "2" Ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 63-40-64.34 HAS.

No se hace memoria descriptiva de la Fracción "2" o Resto, toda vez que no

N45-ELIMINADO existe en el título que la acredite.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No **32034570** en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

N46-ELIMINADO 1

ATENTAMENTE

JOCOTEPEC, JALISCO, A 09 DE FEBRERO DE 2024
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. JOSE DE JESUS GAYTAN CUEVAS

Tú decides mejorar

C. c. p. **CATASTRO MUNICIPAL.**
C. c. p. **ARCHIVO.**

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD-005/2024.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 24,139 del sector Urbano, a nombre del C. **N47-ELIMINADO 1** DAVILA CASILLAS., ubicado por calle Cuauhtémoc s/n, de san Juan Cósala, municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 4,031 de la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público No. 164 de la municipalidad de Jiquilpan de Juárez, Michoacán, **ESTANDO PENDIENTE DE SU INCORPORACION AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, Y DE COMERCIO**, en la Ciudad de Chapala, Jalisco, con una superficie de 589.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 60.00 ML., CON **N48-ELIMINADO 1**
SUR: 60.00 ML., CON **N49-ELIMINADO 1**
MORALES.
ORIENTE: 10.40 ML., CON CALLE CUAHUTEMOC.
PONIENTE: 9.20 ML., CON **N50-ELIMINADO 1**

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 36.16 m2, y una fracción "2" dos, o Resto con una superficie de 552.84 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 005/2024, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

N54-ELIMINADO 6

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 36.16 M2.

NORTE: 7.86 ML. CON **N51-ELIMINADO 1**
SUR: 7.86 ML. CON FRACCIÓN "2" dos o RESTO.
ORIENTE: 4.60 ML. CON CALLE CUAHUTEMOC.
PONIENTE: 4.60 ML. CON FRACCIÓN "2" dos o RESTO.

FRACCION "2" o RESTO: SUPERFICIE 552.84 M2.

NORTE: EMPEZANDO LA MEDIDA DE ORIENTE A PONIENTE EN 7.86 ML., QUIABRA AL NORTE EN 4.60 M., LINDANDO CO FRACCION "1" uno, QUIEBRA AL PONIENTE Y TRMINA EN 52.14 ML.. CON SEMAROUT S. A.
SUR: 60.00 ML., CON **N52-ELIMINADO 1**
MORALES.
ORIENTE: 5.80 ML. CON CALLE CUAHUTEMOC.
PONIENTE: 9.20 ML. CON **N53-ELIMINADO 1**



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II

FUNDAMENTO LEGAL

inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

52.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."